

# EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Relacion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de S. M. á 8 n.

Teléfono núm. 1

AÑO III.

Palma Domingo 19 de Marzo de 1893

NÚM. 680.

## FISCALIA DEL SUPREMO

### Circular

El Fiscal del Tribunal Supremo ha pasado á los de las Audiencias una importante circular, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«El Código penal contiene sanciones eficaces para hacer respetar las instituciones del Estado, la autoridad de los poderes y los derechos de los ciudadanos.

Hay algunas que conviene recordar especialmente, porque, aun siendo garantías del derecho individual, convirtiéndolas alguna vez en letra muerta la arbitrariedad ó el abuso, mafiosos para guardar ocultos hechos que merecen juicio y eficaz responsabilidad; y otras que tachadas, con hipérbole y dogmatismo doctoral, de tiránicas por quienes cierran los ojos para no ver mas allá de las fronteras nacionales, dicelas inconciliables con el tiempo que corre la voluntad que con mayor ruido quiere manifestarse.

De ahí, y de no pocas faltas de serenidad y de energía, censuras á las leyes, que la razón y la justicia manda poner mas abajo.

Importa al ministerio fiscal mantener la soberanía del derecho positivo y defenderle de toda violacion, de cualquier origen que proceda, por los medios completos ó deficientes que ofrezca: que juzgar de su correspondencia con el estado político y social presentes, para sostenerle tal como es ó para modificarle, es atribucion extraña á la suya.

La Constitución de la Monarquía consagra derechos esenciales á la libertad civil y política de los españoles; derechos que tocan á la personalidad humana y á sus precisas expansiones, y que el Código penal á su vez garantiza con sanciones expresas contra los posibles excesos de los delegados de los poderes públicos.

Para los Tribunales; para los encargados de la administracion de justicia; para cuantos ejerzan funciones públicas relacionadas con los derechos de los ciudadanos, no hay derecho superior á otro; no hay derechos en irreductible conflicto.

Deber suyo es conciliar sus aparentes contradicciones, para que ninguno se lesione, y de la armonía del coetáneo ejercicio de todos resulte el orden público; que ahí, en el movimiento regular de todas las actividades y no en el silencio forzado ó exigido de los pueblos, radica verdaderamente.

Ya no es preciso especial vigilancia sobre la prensa, vehículo el más poderoso de la ilustración y medio al que las sociedades modernas deben profunda gratitud por la cultura que difunde, por la crítica con que enseña y por las nobles aspiraciones que despierta y acalora.

La prensa, muy excepcionalmente, ha de ser reprimida. No debe serlo sino en casos de evidente delito; y la justicia pide que entonces se aprecien en el cometido sus naturales circunstancias de tiempo y de lugar, descartando de él lo que de artificial le preste el inevitable ardor de la polémica, lo no siempre reflexivo de la frase, acaso infiel al pensamiento, la indignacion posible producida por el hecho censurado, sin exagerar nada, antes bien, juzgándolo todo con la moderacion y frialdad que son compañeras de la justicia.

Impugnar doctrinalmente una forma de gobierno, no es delito. Atacarla, ó á quien la representa, por su actualidad, por hechos ó condiciones suyas; hacer de ellos bafa; tender á rebajar su prestigio, entra, cuando no en otra mas grave, en la categoría de las ofensas que castiga el art. 162 del Código penal; lo mis-

mo cuando el delito se comete en una asociacion, que cuando un solo individuo ejecuta los actos que lo constituyen.

La inmunidad de los Cuerpos Colegiados, el respeto á las opiniones y á los votos que los miembros emiten de ellos, la libertad de accion de los ministros de la Corona tienen, en los artículos 167 y siguientes, garantía penal enfrente de los individuos aislados ó reunidos.

El Gobierno monárquico constitucional, las prerogativas y facultades constitucionales del Senado y del Congreso, del Rey y del Regente del Reino, de la dinastía, y, en ciertos casos, del Consejo de ministros, tambien lo están de igual modo en el 181 y los que le siguen, contra cualquiera clase de actos ó hechos de fuerza ó extraños á las vías legales.

Hasta los vivas á otra forma de Gobierno distinta por la establecida por la Constitución, y cuantos gritos, discursos, impresos, lemas y banderas provoque, en meditaciones políticas ó en sitios de numerosa concurrencia, aclamaciones directamente encaminadas á la realizacion de los hechos expresados, constituyen delito que para el art. 182, cuyo sentimiento fijó en términos preciosos la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de Noviembre de 1888.

La anarquía, pues, como aspiracion que se intente realizar por la violencia y en cuanto provoque ó estímulo ésta ó la astucia para igual fin, es delito, por lo que queda dicho, y lo es tambien en el concepto de rebelion, porque implica el destronamiento del Menorca, la deposicion de la Regencia, y según las circunstancias, otros hechos de igual calidad penal, respecto de todos los cuales, no sólo la conspiracion, la sola proposicion, castiga el art. 249.

El colectivismo, cuyo anuncio estremece las sociedades civilizadas en uno de sus más seguros asientos, no es el doctrinal, no es el que aspira al establecimiento de un régimen más ó menos absoluto sobre el señorío de las cosas; el colectivismo reprochable es el que niega fundamento justo á la propiedad actual, á la que la ley reconoce á individuos y corporaciones, al que juzgando agravio inícuo el no tener para el que no tiene, demanda, á título de arbitrariamente desposeido, de lo que jamás le perteneció, que el fuego de la tea purifique su soñado derecho, y predica el despojo por la fuerza, no siquiera por la dimision.

Intentarlo así es evidente delito.

Acerca de la organizacion de la familia es licito pensar como cada cual quiere ó pueda, siempre no sea pretexto de exposicion de doctrinas contrarias á la moral pública, como lo sería provocar á su establecimiento sobre bases de la deshonestidad, del estupro, del adulterio del incesto, de la pluralidad matrimonial, del infanticidio, del aborto, de la corrupcion corporal de sus individuos y de la prostitucion, porque este escándalo, si tiene lugar por medio de la imprenta, la condena el artículo 457 del Código penal, y como ofensivo al pudor y á las buenas costumbres el que le sigue, si de otra manera se produce. Por aquel medio es punible, segun el 584, la apología de acciones calificadas de delito, y con arreglo al 582 provocar á la perpetracion de cualquiera de esta clase.

El derecho de reunion, con su amplitud y libertad, en parte ninguna excedidas, se ejercita en general sin daño de los intereses sociales y del Estado, y con ventaja evidente de la cultura y del progreso comunes. Al igual que todo acto extremo se halla sometido á las leyes porque la concurrencia de muchas personas á un determinado lugar no autoriza á ninguna para lo que á cada cual

está velado, y porque la suma de ciudadanos congregados para un objeto cuando no establece un poder facultado para derogar ó para quebrantar impunemente el derecho constituido.

La accion de la justicia ha de mantener en tales casos el imperio de la ley sin intermitencias ni contemplaciones extrañas á la íntegra observacion de sus preceptos.

Es el derecho de reunion en todos sus aspectos dignos del mayor respeto; pero como todo derecho, mientras se encierre dentro de las reglas que le garantizan; mientras pacíficamente se realice, mientras no se convierta en instrumento ú ocasion de delito.

A la autoridad gubernativa inenunbe, además de ampararle, apreciar sus condiciones y vigilar su ejercicio, porque puede estar presente. Si lo está por sí misma ó por sus delegados, es deber suyo mantener el orden y el derecho de los reunidos, pero tiene el de suspender ó disolver en el acto las reuniones, en el acto las reuniones, en los casos previstos en el art. 5.º de la ley de 15 de Junio de 1880, y la obligacion de pasar á los tribunales el oportuno tanto de multa.

## LOS GENERALES

En el año actual pasarán á la escala de reserva los siguientes generales: Tenientes generales: O'Ryan (30 marzo) y Goyeneche (5 noviembre.)

General de division: Assin (21 abril), Pacheco (21 julio) y Otero (7 diciembre).

Generales de brigada: Mendicuti (11 abril), Salvado (16 abril), Valencia (9 mayo), Hurtado (23 julio), Cifuentes (27 setiembre), Navarro (6 octubre) y Carrascosa (12 noviembre).

Total de generales que pasarán este año á la reserva: 12.

En un plazo de diez años pasarán: 18 tenientes generales, 27 generales de division y 87 de brigada; total: 132, de los 265 que hoy existen, ó sea precisamente la mitad.

Los seis más jóvenes son, entre los tenientes generales, los Sres. Weyler, Chinchilla, Borrero, Bargas, Dabán y Pando. El primero tiene cincuenta y cuatro años, el último cuarenta y ocho. Entre los generales de division, los señores March, Macías, Sánchez Gomez, Lachambre, Ochando y Borbón. El primero tiene cuarenta y ocho años; el último, cuarenta. Entre los generales de brigada, los Sres. Godoy, Portilla, Moló, Aznar, Linares y Echagüe. El primero tiene cuarenta y siete años, el último cuarenta.

Los núms. 1 en cada categoría, son: el conde de Cheste, capitán general; D. José Laureano Sanz, teniente general desde 1868; don Victoriano López Pinto, general de division desde 1874 y D. Cipriano Carmona, brigadier de 1872.

En la seccion de reserva registranse edades muy avanzadas; hay un teniente general, D. Manuel Lassala, que nació en 1801; un general de brigada, en 1804; dos id., en 1806; un general de division, en 1807, y un teniente general en 1808.

Esto, no obstante, la mortalidad no es escasa en el Estado Mayor general; lo que hay es que mueren los más jóvenes. En el último año han fallecido: un capitán general, cuatro tenientes generales, cuatro generales de division y tres de brigada; todos ellos de la seccion activa. De la seccion de reserva, fallecieron: cuatro tenientes generales, nueve generales de division y 18 de brigada. Es decir, que en un año han desaparecido de la escala, sólo por defuncion, 43.

Por todos conceptos, es decir, por defuncion, ascenso y pase á la seccion de reserva, han cambiado de puesto ó desa-

parecido del escalafon nada menos que 94.

Sigue el resumen de los generales existentes en 1.º de marzo de este año.

En la seccion activa hay: 5 capitanes generales, 40 tenientes generales, 60 generales de division y 160 de brigada. Solo hay un excedente en la primera categoría. Total 264, de los cuales proceden: 120 de infantería, 34 de caballería, 38 de artillería, 19 de ingenieros, 43 de Estado Mayor, 2 de carabineros, 6 de Guardia civil, uno de Alabarderos y 2 de infantería de Marina.

La seccion de reserva comprende 26 generales, cuyo número se descompone en esta forma: 15 tenientes generales, 47 generales de division y 184 de brigada. Además hay 5 retirados.

El total de generales se eleva á la cifra de 511.

## DESDE MADRID

15 de marzo.

A pesar de las órdenes en contrario, no ha habido forma de evitar que unos doscientos amigos del señor Salmeron hayan ido á recibirle á la estacion del Mediodía. El aparato de agentes de orden público tendidos hasta la misma casa del jefe de los centralistas y la concurrencia de guardias civiles á caballo, resultó excesivo para una manifestacion tan chica, coreada por los operarios que se encontraron al paso y que acababan de abandonar el trabajo.

El señor Salmeron caminó á pié, entre los señores Labra, Carrasco y algunos otros amigos, escuchando vivas y aplausos. No quiso el gobernador fiarse del tacto de sus subalternos y personalmente ha ido entre los manifestantes, quienes le han obsequiado con vivas intencionados y hasta con el tarareo de la Marsellesa; ya entonces el señor Aguilera dirigió la palabra á los manifestantes para hacerles notar que no podía consentir manifestacion política y que solo toleraba un acto de consideracion personal al señor Salmeron, al cual él tambien se asociaba.

Desde entonces marchó la manifestacion con más orden, y cuando el señor Salmeron llegó á su casa, en la puerta, y luego desde el balcón, se limitó á recomendar que se retirasen todos pacíficamente, sin exigirle un discurso político, el cual no podría pronunciar sin cometer transgresion de las leyes y de los preceptos de la autoridad civil prudente y tolerante en esta ocasion.

A la puerta de la casa una murga entonó la Marsellesa y no consiguió levantar el entusiasmo de la concurrencia.

La nota dominante de la manifestacion ha sido el haber desaparecido algunos relojes de los bolsillos de sus propietarios. Los tomadores se han aprovechado de la ocasion.

En el mismo tren ha llegado el general Blanco, á quien esperaba en la estacion el general Cuenca.

Fuera de esto, los asuntos del día se reducen á los trabajos de las comisiones que vienen á reclamar contra la proyectada division territorial militar, y al Consejo de ministros que se está celebrando en la Presidencia.

Esta mañana llegó la comision de Sevilla y ha visitado al ministro de la Guerra y al jefe del Gobierno. De ambas han sacado malas impresiones para la pretension que traen, pero como es asunto para tratado en consejo, han podido dar alguna vaga esperanza. Sin embargo, el general López Domínguez ha dado á entender que hace de este proyecto cuestion de Gabinete, alegrándose de encontrar dificultades, si se las presentan sus compañeros de gobierno, porque le facilitaría la salida del mismo.

La comision ha propuesto que se pu-

blique el decreto sin fijar las capitales pues como se ha de dar cuenta á las Cortes, allí se decidirá donde han de residir los siete capitanes generales.

La de Búrgos quiso visitar á D. Venancio, pero éste se encontraba ocupado y no pudo recibirle.

Se anuncia la venida de comisiones de Granada, Coruña y Valladolid, para las que se espera un éxito parecido al de las anteriores.

El Consejo de ministros está reunido. A las seis y cuarto faltaban aun llegar los ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Según han manifestado los demás consejeros responsables, se proponen tratar los proyectos de presupuestos de Marina y de Gobernación, y el decreto de división territorial militar y expedientes de diferentes departamentos.

Supongo que no habrá tiempo para resolver tanto; quizá se trate de los proyectos, pero dudo mucho que en lo de Marina se consiga una solución definitiva. Y claro es que si esta tarse se examina la proyectada división territorial militar no será cierto que esté firmado el decreto, como ayer anunciaron algunos diarios ministeriales; caso de aprobarse hoy, en lo cual no pueden darse grandes seguridades, será mañana sometido á la firma de la Reina y su planeamiento se fijará para el 1.º de julio.

Las elecciones de senadores inspiran poco interés y será bien poco el tiempo que necesite don Venancio para dar cuenta á sus compañeros de las novedades que hayan desde el Consejo anterior.

## NOTICIAS

### Marítimas

#### Correos de la Transatlántica

#### LÍNEA DE LA PENINSULA A LAS ANTILLAS

El «Buenos Aires» llegó el 25 á Dumbarton de Cádiz.

El «Cataluña» salió el 40 de Cádiz para Puerto-Rico y la Habana.

El «Montevideo» salió el 13 de Puerto Rico para la Habana.

El «España» llegó el 13 á Cádiz de Barcelona.

El «Antonio López» llegó el 14 á Cádiz directo de la Habana.

El «San Francisco» salió el 15 de la Habana para la Coruña.

El «Ciudad de Santander» salió el 15 de Puerto Rico para Cádiz.

El «Alfonso XIII» salió el 16 del Havre para Santander y las Antillas.

El «Reina María Cristina» salió el 15 de Veraeruz para la Habana y la Península.

El «Alfonso XII» salió el 16 de Cádiz para Barcelona directamente.

#### LÍNEAS INTER-ANTILLANAS

El «Habana» llegó el 28 á la Habana de Veraeruz con trasbordo para el «Antonio López».

El «Panamá» salió el 14 de Santiago de Cuba para La Guaira.

El «M. L. Villaverde» salió el 15 de Puerto Rico para Ponce.

El «Ciudad Conda» llegó el 15 á Nueva York de la Habana.

El «Méjico» llegó el 15 á la Habana de Nueva York.

#### LÍNEA DE FILIPINAS

El «Isla de Mindanao» fondeó el 8 en Manila procedente de Liverpool, Barcelona y Singapore.

El «Isla de Luzón» fondeó el 12 en Liverpool de Manila y Santander.

El «Santo Domingo» salió el 15 de Aden para Suez, Port Said y Barcelona.

El «San Ignacio de Loyola» salió el 15 de Aden para Colombo y Manila.

El «Isla de Panay» salió el 15 de Liverpool para la Coruña y Manila.

## Telegramas

### El presupuesto del clero

Madrid 17.

Dícese que el Gobierno ha recibido una contestación del Vaticano redactada en fórmulas ambiguas, propias de la cancillería romana. Parece que el Vaticano se niega en absoluto á hacer concesiones respecto á la rebaja del presupuesto del clero, mostrándose en todo

caso dispuesto á discutir sobre el descuento de las consignaciones eclesiásticas, siempre que el descuento sea temporalmente y en proporción igual al descuento que se imponga á los demás funcionarios públicos sin excluir ninguno. Como se duda de que el descuento alcance á los militares activos, la curia eclesiástica se agarra á esto para justificar su negativa. Veremos como salva el Gobierno este atolladero.

### Lo de Marina

Madrid 17.

Las impresiones sobre el conflicto de la cartera de Marina son cada vez más pesimistas. Los señores Gamazo y Maura se niegan á pasar por una ficción y el señor Cervera no transige con hacer mayores economías. Créese casi seguro que el lunes próximo surgirá la crisis.

### Cómo opinan los franceses

París 16.

Le Journal des Debats, Le Matin y otros periódicos y revistas financieras, se ocupan de los asuntos de España con motivo de la campaña económica. Todos convienen en que los momentos son críticos y que el Gobierno debe sin contemplaciones poner orden en la administración para la regeneración económica, desoyendo los clamores y quejas de los organismos que salgan perjudicados. Si ante los temores pueriles ó por conveniencias de partido el Gobierno flaqueara, entonces veríase que el régimen actual es imposible para resolver el problema económico.

Roma 15.

No se confirman, ni mucho menos, los rumores que ultimamente fueron acogidos por algunos corresponsales extranjeros, partiendo del supuesto erróneo de que Su Santidad deseaba llegar á un acuerdo con el rey Humberto. Precisamente el Papa persiste en mantener las que casi pudieran llamarse ya tradiciones del Vaticano, entre las cuales figura la de no admitir la visita de ningún príncipe católico que haya estado antes en el Quirinal.

León XIII acaba de dirigir al emperador Francisco José un aviso advirtiéndole que no concederá audiencia al archiduque Raniero, que, según se dice, representará al soberano de Austria-Hungría en las fiestas organizadas para celebrar las bodas de plata de los reyes italianos. Análogo aviso ha sido enviado á Lisboa por Su Santidad, en el supuesto de que el rey don Carlos encomendará á un infante su representación en los festejos que habrán de celebrarse en Roma durante el mes de Abril.

### La defensa libre

París 16.

En vista de los incidentes en que han intervenido ciertos abogados con motivo del asunto del Panamá, varios diputados se proponen pedir á la Cámara la institución de la defensa libre suprimiendo el monopolio de los letrados. Un paso más y llegaremos á la anhelada libertad profesional.

Berlín 15.

En el puerto de Elbing (Prusia) se han verificado las pruebas de marcha de un torpedero construido para la armada rusa, que alcanzó una velocidad sin precedentes hasta hoy. Durante una hora, en alta mar, sostuvo un andar de 27'4 millas, con presión en las calderas de 13 atmósferas, cuando, según contrata, solo debía llegarse á 26'5 millas.

### Consejo de ministros

Madrid 16.

Celebróse hoy Consejo de ministros, presidiendo la reina regente. El señor Sagasta ocupó con preferencia de las cuestiones extranjeras y de las manifestaciones ocurridas en algunas provincias con motivo de la supresión de las Capitanías generales.

Manifestó el señor Sagasta que dado al eariz que había tomado la cuestión promovida por el diputado M. Turrel, confiaba en que pronto podría llevarse á cabo el tratado de comercio con Francia en condiciones bastante ventajosas para España.

Acercá de la cuestión de las capitánías generales ha dicho el señor Sagasta que la división territorial militar se pondría en práctica muy pronto pese á quien pese, pues la consideraba un bien para el país que necesitaba se hiciera el mayor número de economías posible.

Ocupándose de las próximas elecciones de senadores, declaró el primer mi-

nistro que tenía la seguridad de que los candidatos del Gobierno obtendrían una inmensa mayoría.

Tratóse del proyecto sobre división militar, aprobándose el pensamiento del general Lopez Dominguez, creyéndose que en breve lo publicará la Gaceta.

Madrid 16.

La cuestión de la división territorial militar nada ha variado. Las comisiones de Valladolid, Burgos, Sevilla y La Coruña, han visitado al señor Sagasta y á varios ministros. El Gobierno mantiene el proyecto sin modificaciones. Así se ha ratificado en la conferencia que acaban de celebrar el general Lopez Dominguez y el señor Sagasta. Tambien el general Blanco visitó al señor Sagasta, hablando de asuntos de Cataluña y Filipinas.

### Temiendo la crisis

Madrid 16.

La cuestión política está en la misma situación que ayer y que estos días. El señor Cervera recibió esta mañana indicaciones para ayudar al señor Sagasta á encontrar una fórmula que evite la crisis. Igualmente hicieron indicaciones á los señores Maura y Gamazo. Según los amigos del señor Cervera, éste préstase á hacer un millón de pesetas de economía en los servicios menos urgentes, entre ellos el limpia cañon de la Carraca llevándolos al presupuesto extraordinario para atenderlo con el producto de la venta del material inservible de marina, el cual encuéntrase ya á disposición del ministro de Hacienda. Así ha debido el señor Cervera proponerlo al señor Sagasta en una conferencia que celebraron esta tarde, pero el señor Sagasta necesita saber si lo aceptan los demás ministros. El asunto se tratará en el Consejo que se celebrará el sábado.

Madrid 16.

Reúñense en casa del señor Pi los individuos de la directiva de la Union Republicana, quienes deliberarán, sobre presentar en Madrid la candidatura de senador del señor Figuerola. Se ocuparán de los preliminares de la campaña parlamentaria. Es probable que escriban al señor Zorrilla consultando varios extremos de detalle. Sobre su conducta en el Parlamento, se reservará para que lo acuerde la minoría.

Tánger 16.

Dice un telegrama de Tánger que no ha llegado todavía á aquella ciudad la escolta que debe conducir á Fez el cabeilla angherino Hamam. Anteayer se reunieron para celebrar una fiesta religiosa los angheritas y algunas otras kábilas vecinas, acordando atacar á la de Mudras por ser cómplice de la captura de Hamam, á quien se acordó libertar arrancándole si es posible del poder de las tropas imperiales al conducir al preso de Tánger á Fez.

Estas noticias han acusado viva impresión dando pié para temer se reproduzca la rebelion del año pasado.

Es probable que se pida á todos los ministros extranjeros que intervengan en este asunto solicitando del ministro marroquí de Negocios Extranjeros que interceda junto al Sultán para que deje á Hamam en libertad, bajo la condición de que haga cuanto pueda para lograr la pacificación de los kábilas angherinas y las tribus que le son adictas.

Telegrafían de Valparaiso que en un meeting celebrado anteayer en aquella ciudad por los principales comerciantes chilenos, se acordó dirigir una solicitud al gabinete del presidente Oleveland, de los Estados Unidos, urgiendo la necesidad de que mantenga las leyes referentes á la acuñacion de la plata y al sostenimiento de numerario con objeto de que se restablezca la confianza.

## NOTAS MUNICIPALES

Dos asuntos, relacionados ambos con las murallas, ocuparon preferentemente á los concejales reunidos el viernes en sesión en la Sala Capitular del Ayuntamiento.

Discutióse en primer término las condiciones bajo las cuales el ramo de guerra cede á Palma el baluarte de Chacon. Déjese á un lado que Palma costeo las murallas cuando creyó que eran necesarias para su defensa. No debe hacerse de esto un argumento: convenido. Pero son tales las trabas que se imponen al municipio al acceder al derribo del baluarte, hoy evidentemente inútil, y hasta

perjudicial en caso de guerra, que más vale esperar el resultado de las gestiones que se practican para el derribo de las murallas en general que admitir una donación de una pequeña parte de ellas hecha á título oneroso, con prohibición de edificar, sean cuales fueren las futuras contingencias, y debiendo el Ayuntamiento costear el derribo, y realizarlo el ramo de guerra, privando así á la Corporación Popular de obrar en virtud de subasta, y de repartir los jornales entre los menesterosos.

El Secretario dió lectura á la siguiente proposición:

Excmo. Ayuntamiento: Teniendo en cuenta que debido probablemente á torcida inteligencia, ha podido ser dictada la prohibición de que se continúe ejerciendo en los fosos de las murallas la inofensiva industria de cordelería, que no se sirve de máquinas ni de ninguna clase de aparatos perjudiciales á las mismas, y con la cual se sustentan, desde fecha remota, muchas familias de la clase más pobre de esta Ciudad; gentes cuya miseria se revela de modo indudable, por la abnegación que debe de asistirles al bajar á ganar el pan de cada día al fondo de los tristes y solitarios valles de dichas fortalezas, lo cual fué siempre motivo bastante para que por toda clase de gobiernos se les guardara caritativa tolerancia; y considerando que de llevarse á efecto tal prohibición quedarían desamparados aquellos infelices, razon por la que este Ayuntamiento no puede permanecer indiferente ante tal posible contingencia, y es de conveniencia pública que procure evitarlo, los Concejales que suscriben tienen la honra de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar:

1.º Que se autorice al Sr. Alcalde Presidente de esta ilustre Corporación para que en su representación acuda á la primera dignísima autoridad militar de esta provincia Excmo. Sr. Capitan General impetrando que ordene sea anulada la prohibición de que se hace mérito; dirigiéndose, si es necesario, al mismo superior Gobierno de la Nación para lograrlo.

2.º Que tambien se faculte al señor Alcalde, en el inesperado caso de que sus gestiones no tuvieran feliz resultado, para que proporcione á los desgraciados trabajadores hoy amenazados de expulsión, algún otro local apropiado en que puedan continuar ejerciendo su modesta industria.

Con esto crean los que suscriben hacerse intérpretes del humanitario sentimiento público.

Dios guarde á V. E. muchos años.— Casa Consistorial 17 Marzo 1893.— Pedro Martínez.—Francisco Salas.

El Sr. Martínez como autor de la proposición pronunció un fogoso y elocuente discurso en su apoyo. Describió la miseria de los modestos jornaleros que utilizan los fosos de una parte de la muralla comprendida entre la Puerta del Campo y la Puerta de San Antonio; hizo notar que ningún daño ni perjuicio podían ocasionar á las fortificaciones, aun cuando fueran estas algo que no hiciera reír á las inteligentes en el arte de la guerra; demostró que hasta con la suposición de que las murallas no hubiesen de ser derribadas por general interés, aun cuando su desaparición no estuviese decretada en el ánimo de todo el mundo, así del vulgo de las gentes, como de las personas más eminentes por su ilustración; nada aconsejaría que precisamente ahora se lanzara de los fosos á míseros obreros que han sido respetados por todos los gobiernos, y á través de todas las vicisitudes de la Nación.

Pintó el Sr. Martínez las murrallas como perro rabioso que muerde cuanto alcanza, y pidió al Ayuntamiento que acordara activar las gestiones emprendidas hasta recabar de las autoridades, del Gobierno, de la Regente misma, si menester fuera, la desaparición de esta antigualla que amenaza la seguridad de la población en caso de guerra, y compromete cada día su salubridad.

D. Miguel Binimelis apoyó lo dicho por el señor Martínez añadiendo que Palma entera vé con alarma los trabajos que se practican en las murallas, ya levantando cercas, cuando un simple alambre bastaba para incomunicar el bastión donde se ha establecido la brigada Topográfica, ya plantando baterías en el corazón de la ciudad, que habían de ser en caso de guerra blanco preferente de los cañones enemigos. Los bas-

tiones de Berard y de la Princesa con sus trincheras de la tierra han de ser, si para algo se construyen, pararrayos defestuosos que en vez de defender un edificio atraen la centella. Los cuatro ó cinco cañones allí montados, y los declives de escombros serán los puntos de mira que sirvan á la escuadra que fondee en medio de nuestra bahía para derribar la Catedral, el Palacio del Obispo, las casas particulares que aquellos fuertes pretenden defender; y á la tenacidad en sostener unas fortificaciones arcaicas deberá Palma su bombardeo.

Emplácese fortalezas y castillos que defiendan el puerto y la bahía, pero emplácese donde no perjudique á los habitantes de esta ciudad, ni sean un peligro seguro de nuestros monumentos: el castillo de Bellver, la Lonja, la Catedral, etc.

Si este lujo, mejor dicho, si este prurito de conservar la argolla de piedra que nos asfixia, responde á la subsistencia de la Capitanía General podríamos brindar al Gobierno con un medio facilísimo de complacer á los burgaleses tan soliviantados, y de complacernos á nosotros: llévase la Capitanía General con todo su séquito á Burgos, y libre á Palma de la servidumbre de las murallas.

El Sr. Miralles aplaudió las frases de los Sres. Martínez y Binimelis y se adhirió á ellas.

La proposición quedó aceptada por unanimidad.

## Sección Insular

El hijo mayor de un estimado compañero en la prensa, que se escapó anteayer del domicilio paternal, créese habrá tomado la carretera de Felanitx, en donde poseen fincas, por cuanto la Guardia civil telegrafía haber visto por dicho camino un muchacho de las señas del fugado.

Celebraremos que se confirme el telegrama de la Guardia civil á fin de devolver la tranquilidad á nuestro amigo.

Después de haber hecho un viaje por la costa de Levante de esta isla, ha entrado de nuevo en fondeadero el yath *Aurora*.

Esta mañana ha salido para Ibiza y Alicante el vapor *Isleño*, con el correo para ambos puntos, carga y pasajeros.

**Perradas:**  
En la calle de las Monjas anteayer un perro derribó á una niña, causándose en la caída una contusión en la parte superior de un ojo. Fué curada en la casa de socorro por el médico Sr. Oliver; y á las diez de la mañana de ayer en el arrabal de Sta. Catalina fué mordido en un labio, por un perro de caza, un muchacho de unos diez años, á quien practicó la primera cura el médico municipal Sr. Oliver. El perro fué conducido á Tirador.

Desde hace algunos días, en la plaza de las Enramadas se observa una afluencia extraordinaria de vendedores de ganado.

Anteayer una criaturita de unos tres años que se había subido á uno de los pretilos del paseo del Borne, mientras estaba distraída charlando con otra la criada ó niñera que la custodiaba, se cayó por encima del balustre de hierro dentro de la cuneta, lastimándose gravemente según daba á entender por el vómito que le sobrevino y por el llanto deshecho que hacía.

Durante la primera decena del mes de Febrero último en el Juzgado municipal del distrito de la Lonja, se registraron 16 nacimientos y 21 defunciones.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado confirió órdenes menores, en el Oratorio de su Palacio Episcopal, á los ordenandos siguientes:

### Primera Tonsura

- D. Pedro J. Cerdá y Bisbal, de Pollensa.
- D. Miguel Ribas y Rubi, de Montuiri.
- D. Joaquín Engroñat y Estarellas, de Palma.
- D. Bernardo Garau y Amengual, de Randa.
- D. Bartolomé Janer y Caldés, de id.
- D. Jorge Homar y Ripoll, de Valdemosa.
- D. Lorenzo Gamundí y Colóm, de Palma.
- D. Miguel Sastre y Rigo, de Santanyí.
- D. Bartolomé Monserrat y Adrover, de Felanitx.
- D. Miguel Vidal y Gelabert, de Puigpuñent.
- D. José Riera y Costa, de Ibiza.

### Cuatro órdenes Menores

- D. Antonio Socías y Serra, de La Puebla.
- D. Mateo Canet y Coll, de Palma.
- D. Martín Martorell y Suau, de Pollensa.
- D. Mateo Más y Cerdá, de Montuiri.
- D. Juan Mayol y Mayol, de Manacor.
- D. Arnaldo Mir y Busquets, de Caymari.
- D. Andrés Servera y Monserrat, de Palma.
- D. Bartolomé Cardell y Cererol, de Lluchmayor.
- D. Antonio Saura y Sans, de Palma.
- D. Juan Vidal y Mut, de Lluchmayor.
- D. Miguel Roselló y Llull, de Manacor.
- D. Juan Perelló y Pou, de Santa María.
- D. Nadal Garau y Estrafy, de Inca.
- D. Gabriel Palmer y Verger, de Palma.
- D. José Riera y Costa, de Ibiza.

### Subdiaconado

- D. Miguel Roselló y Llull, de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María.
- D. Felio Morey y Amengual, titular de Capdepera.
- D. Gaspar Bestard y Sabater, id. de Palma.

### Diaconado

- D. Gabriel Roa y Vidal, titular de Palma.
- D. Jacinto Garrigosa y Garcías, idem de id.
- D. Juan Mesquida y Sastre, id. de Porreras.
- D. Sebastián Nadal y Juliá, id. de Binisalem.
- D. Francisco Manresa y Manresa, id. de Lluchmayor.
- D. Gabriel Estelrich y Capó id. de Palma.
- D. Francisco Salom y Roselló, idem de id.
- D. Miguel Escarrer y Mora, id. de Porreras.
- D. Bartolomé Palou y Vidal, id. de Palma.
- D. Antonio Lopez y Redondo, de la Congregación de San Felipe Neri.
- D. Gabriel Colomar y Obrador, id. de Andraitx.
- D. Gabriel Sastre y Andreu, id. de Pina.

### Presbiterado

- D. Antonio Vidal y Palmer, titular de Santanyí.
- D. Miguel Saivá y Compañy, id. de Palma.
- D. Julián Mut y Carbonell, de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María.
- D. Andrés Miró y Forteza, titular de Porreras.

A todos los nuevamente ordenados damos la más cordial enhorabuena, esperando que la iglesia reportará grandes beneficios de los trabajos y desvelos que para su bien y prosperidad se impondrán los que acaban de ser promovidos á un nuevo grado de su jerarquía eclesiástica.

El movimiento de vapores ocurrido ayer en nuestro puerto es el siguiente:

A las seis de la mañana entró el vapor correo *Bellver* procedente de

Barcelona con 56 pasajeros, 9 bueyes y otros efectos.

A las siete y media dió fondo el *Cataluña*, también de Barcelona, con 42 pasajeros y carga.

Un poco antes había entrado el *Denia* procedente de Gibraltar con cargamento de madera.

Los vecinos de la plaza del Temple se quejan amargamente de que no haya quien ponga á raya los desmanes de una bandada de chiquillos que todos los días á las primeras horas de la tarde escogen aquel sitio para entretenerse tirando piedras, punible entretenimiento de que han sido víctimas algunas mujeres, que dias pasados fueron heridas en la cabeza.

Es verdaderamente digna de elogios la coleccion variada y numerosa de plantas de todas clases que tiene en su jardin del Terreno, el horticultor y floricultor José Danty.

Semanalmente recibe novedades y plantas frescas, circunstancia que hace que sea el jardin del Terreno el más visitado por la sociedad palmesana.

Ayer fué conducida al deposito de Capuchinos una mujer que se habia apropiado de una manta de un muchacho que se encontraba en las inmediaciones de la Plaza del Aceite.

El dia 24 del actual se subastará en la delegacion de Hacienda, un caro, un caballo y guarniciones, evaluado todo en 189 pesetas.

Se ha averiguado quien es la curandera que tomó á su cargo echar del cuerpo del hechizado el *mal bossi* que comiera en Barcelona, mesclado con conejo, de cuyo hecho dimos cuenta.

Las declaraciones que se dice hizo á la autoridad no pueden ser más curiosas y francas.

Lo cual no ha sido óbice para que el Sr. Gobernador castigara merecidamente á la *bruja*.

Parece que estos dias la vida artistica se agita muchísimo; pues nuestros pintores están exponiendo algunos de sus trabajos, en los cuales se observa esa brillantez al par que elegancia en sus cuadros.

En los escaparates de la sombrerería *fin de siglo*, de la Plaza de Antonio Maura, hay expuestos dos cuadritos, el uno, un estudio de frutas y el otro un molino con *su casita*, debidos á los pinceles del jóven artista Jerónimo Forteza.

En el establecimiento musical del señor Manacero hay una gran remesa de cuadros escogidos, de diversos artistas.

Precios corrientes en el mereado de Inca en el dia 16 de Marzo.  
Almendrón, á 00'00 pesetas quintal.  
Trigo, á 17'00 pesetas los 70 litros.  
Candeal, á 17'50 id. id.  
Cebada del país, á 10'00 id. id.  
Id. forastera, á 40'00 id. id.  
Avena del país, 10'00 id. id.  
Id. forastera, á 9'50 id. id.  
Garbanzos, á 23'00 id. id.  
Maiz, á 12'50 id. id.  
Habichuelas confites, á 20'00 id. id.  
Id. blancas, á 25'00 id. id.  
Frijoles, á 24'00 id. id.  
Habas para cocer, á 19'00 id. id.  
Id. ordinarias, á 16'00 id. id.  
Id. para ganados, á 13'00 id. id.

Un agente terapéutico de primer orden.

(Desconfiar de las imitaciones)

Gracia 24 abril 1886.

En diversas ocasiones que he administrado la *Emulsion Scott* de aceite de hig. do de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa en enfermos tuberculosos

y en diversos estados de pobreza orgánica, ha observado magníficos resultados. Su buena composición é inalterabilidad, su sabor y olor no ingratos como los de aceite de bacalao simple, hacen de la citada *Emulsion Scott* un agente terapéutico de primer orden.

Dr. JOSÉ RIBOT.

## DON GUILLERMO SERRA Y BENNASAR

Médico especialista en partos y enfermedades de la mujer, Laureado por la Sociedad Ginecológica española y por el Instituto Médico Valenciano

Ha vuelto á fijar su residencia en esta capital, calle del Sol n.º 38 2.º.

Colultas de 11 á 1 y de 6 á 7.

### FERRO CARRILES DE MALLORCA

A partir del dia 14 del actual se verificará en estas oficinas todos los martes, jueves y sábados, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, el pago de dividendo activo de 45 pesetas por accion, acordado por la Junta General.

Palma 9 de Marzo de 1893. Por la Compañía de los Ferro carriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues.

### Plaza de Toros de Palma

#### Brillante Espectáculo

Por la notable y numerosa compañía Dover, Norte-Americana que tan dignamente dirige D. Luis Agustini.

Funcion para el Domingo 19 de Marzo

En la que tomarán parte todos los artistas de la compañía y amenizará la funcion la banda de música del señor Picó.

Terminando con la grandiosa pantomina histórica, mímica militar y de gran aparato.

#### LA GUERRA DE AFRICA

La funcion dará principio á las tres. Entrada general 4 real.

### Servicio telegráfico particular

(DE LA PRENSA ASOCIADA)

Madrid 18, 9 m.

En Córdoba aumenta el entusiasmo. El Sr. Vega de Armijo y otros han teleografiado al Ministro de la Guerra pidiéndole mantenga su actitud firme en sostener el proyecto.

### ULTIMAS COTIZACIONES

facilitadas por la casa Aguiló

	Valores locales	DINERO
	Crédito Balear . . .	112'50
	Cambio Mallorquin . . .	60'00
	Fomento Agrícola . . .	53'00
	Ferro - Carriles de Mallorca . . . . .	60'25
Palma	Alumbrado por Gas Salinas de Ibiza . . .	104'00
	La General Mallorquina . . . . .	190'00
	La General Mallorquina . . . . .	72'00
	La Islaña Marítima . . .	46'00
	Banco de Sóller . . . .	37'00
	Valores públicos.	
	4 pps int. perpétuo . . .	68'80
	4 pps ext. . . . .	74'75
	4 pps amortizable . . .	77'30
Madrid	Cubas (86) . . . . .	107'40
	Banco de España . . .	365'00
	Tabacos . . . . .	147'00
	Franco . . . . .	16'30
	4 pps int. perpétuo . . .	68'97
	4 pps exterior . . . . .	74'90
	4 pps amortizable . . .	77'50
Barcelona	Cubas 86 . . . . .	107'62
	Cubas 90 . . . . .	97'75
	Coloniales . . . . .	41'50
	Norte de España . . .	40'15
	Franco . . . . .	27'80
Madrid . . . . .		69'00
París . . . . .		64'31
Renta francesa . . . .		97'60
Londres . . . . .		64'43
Cambios	Londres á 90 dias fecha . . . . .	29'60
	París á 8 dias vista . . .	16'70

